

Bogota D C , 26 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

Gerencia de Contratacion

Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso

Bogota D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria real y origen de los recursos

Referencia Precalificaciones Nos **VJ-VE-IP-010 DE 2013** y **VJ-VE-IP-011 DE 2013**

Respetados Señores

En mi calidad de apoderado comun de la estructura plural conformada por las sociedades EXPLANAN S A NIT 890 910 591-5, INGENIERIA Y VIAS S A S INGEVIAS S A S NIT 800 029 899-2 CONINSA RAMON H S A NIT 890 911 431-1, SP INGENIEROS S A S NIT 890 932 424-8, PROCOPAL S A NIT 890 906 388-0 COINTER CONCESIONES S L CIF B-91 239 954, CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900 567 304-2, SINOHYDRO GROUP LTD No De Registro 100000000042397(4-2) , en cumplimiento de las solicitudes de subsanacion formuladas por la ANI en los procesos de precalificacion de la referencia, me permito presentar, dentro de la oportunidad establecida en las comunicaciones del 24 de junio de 2013, los siguientes documentos

- 1 **Precalificación No VJ-VE-IP-010 DE 2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicación de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA , SP INGENIEROS S A S , RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A , EXPLANAN S A , INGENIERIA Y VIAS S A S INGEVIAS S A S y CONINSA RAMÓN H S A (Total folios __)
- 2 **Precalificación No VJ-VE-IP-011 DE 2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA , SP INGENIEROS S A S , RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A , EXPLANAN S A , INGENIERIA Y VIAS S A S INGEVIAS S A S y CONINSA RAMON H S A (Total folios __)

Cordialmente,


JUAN PÉREZ TORRES

No C E 419 451

Apoderado Comun

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No 2013-409-024878-2

Fecha 27/06/2013 11 59 28->703

OEM CONSTRUCCIONES RUBAU

Anexos SIN FOLJAR



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

Gerencia de Contratación

Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso

Bogotá D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificación No **VJ-VE-IP-010-2013** y **VJ-VE-IP-011-2013**

DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **EXPLANAN S A** (como integrante de una estructura plural), en cumplimiento de la solicitud de la referencia, presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones a precalificar **VJ-VE-IP-010-2013** y **VJ-VE-IP-011-2013** adelantado por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que **EXPLANAN S A**, según su porcentaje de participación en la futura sociedad de objeto único, sería beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **EXPLANAN S A** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

Que, según consta en la documentación social a mi cargo, y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañía, la totalidad del capital social de **EXPLANAN S A** es titularidad de las siguientes personas naturales

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)	% DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
Margoth Zuluaga De A	32 404 301	50%
Alejandra Aristizabal Z	43 728 321	12 5%
Liliana Aristizabal Z	43 092 887	12 5%
Diego F Aristizabal Z	71 632 951	12 5%
David A Aristizabal Z	71 619 734	12 5%



Explanan s.a.

Nit 890 910 591-5

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA

C C 71 619 734

Representante Legal

EXPLANAN S A.



Sede Administrativa Transv 5A No 45 - 139 • PBX 444 00 12
Departamento de Maquinaria Calle 65 No 77 - 73 • Teléfono 421 11 95 • Medellín - Colombia

E-mail explanan@explanan.com





Envigado Junio 25 de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Gerencia de Contratacion
Calle 26 No 59 - 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogota D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos
Ref Precalificacion No **VJ-VE-IP-010-2013** y **VJ-VE-IP-011-2013** "Autopistas para la Prosperidad"

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de Representante Legal de **INGEVIAS S A S** (como integrante de una estructura plural) en cumplimiento de la solicitud de la referencia presento Declaracion Juramentada correspondiente a la Identificacion del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos en desarrollo de las invitaciones a **VJ-VE-IP-010-2013** y **VJ-VE-IP-011-2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Mediante la suscripcion del presente documento declaro que **INGEVIAS S A S**, segun su porcentaje de participacion en la futura sociedad de objeto unico seria beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **INGEVIAS S A S** no provienen de ninguna actividad ilicita de las contempladas en elCodigo Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

Que segun consta en la documentacion social a mi cargo y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañia la totalidad del capital social de **INGEVIAS S A S** es titularidad de las siguientes personas naturales y juridicas

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	% PARTICIPACION
MARTA ELENA PALACIO POSADA	34 958 634	65 29%
INCOESTRUCTURAS S A S	900 387 762-1	11 57%
ADRIANA RIVERA PALACIO	42 826 915	11 57%
MARIANA RIVERA PALACIO	1 037 577 442	11 57%



Para efectos del presente Proceso de Precalificación entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 61113 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO
C C 98 669 937 de Envigado
Representante Legal
INGEVIAS S A S



Medellín, junio 25 de 2013

EL REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y VIAS S.A.S

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria de la Sociedad INGENIERIA Y VIAS S A S con Nit 800 029 899-2 es la siguiente

Accionista	Identificacion	% de participación
MARTA ELENA PALACIO POSADA	34 958 634	65 29 %
INCOESTRUCTURAS SAS	900 387 762-1	11 57%
ADRIANA RIVERA PALACIO	42 826 915	11 57%
MARIANA RIVERA PALACIO	1 037 577 442	11 57%

Atentamente,


JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal



Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-
Avenida El Dorado-CAN-, Edificio Ministerio de Transporte, Tercer Piso
Bogotá D C

La presente Declaracion Juramentada se hace en cumplimiento de lo exigido en los documentos de la Invitaciones a Precalificar **VJ-VE-IP-010 DE 2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada consistente en el Diseño, Construcción, Operación, Financiación y Reversion del Proyecto de la Via Perimetral del Oriente de Cundinamarca" y **VJ-VE-IP-011 DE 2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada consistente en la elaboracion de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el tramite y obtencion de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestion y adquisicion de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la via existente, el mejoramiento, la operacion y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena - Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo - Las Flores)", que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI

Juan Felipe Hoyos Mejia, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de CONINSA RAMON H S A, empresa integrante de Estructura Plural DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la sociedad que represento sera la unica y directa beneficiaria real de los resultados que en proporcion a su participacion en la Estructura Plural de la cual hace parte, puedan llegar a derivarse de la precalificacion y ejecucion del objeto contractual antes indicado, asi mismo que la composicion accionaria de la persona juridica es la que se certifica en documento adjunto a esta declaracion, y que los mismos no se destinaran a la financiacion de grupos terroristas o actividades terroristas, ni a ninguna otra actividad ilicita y que los recursos que ha destinado y llegue a destinar a los fines de dicho objeto, provienen del giro ordinario de sus negocios en desarrollo de su objeto social y en ninguna forma de actividades prohibidas o ilicitas contempladas en elCodigo Penal Colombiano y demas normas concordantes

Aientamente,


JUAN FELIPE HOYOS MEJIA
CC 70 091 884
Representante Legal
CONINSA RAMON H S A



NOTARIA QUINCE DEL CÍRCULO MEDELLÍN

Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

HOYOS.MEJIA JUAN FELIPE

Identificado con C.C. 70091884

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que usa en todos sus actos

Medellín 28/06/2013 a las 09:25:13 a.m.

firmitvvrhrvrf5



B41H94P9QG8YA0WC
www.notariaenidea.com



Juan Felipe Hoyos



MARIA LEONISA ALZATE ALZATE identificada con cedula de ciudadanía número 32 349 785 como Revisora Fiscal de la Sociedad **CONINSA RAMON H S A** Nit 390 911 431-1 se permite

CERTIFICAR QUE

La Composición Accionaria a diciembre 31 de 2012 está representada en los siguientes accionistas con su respectivo porcentaje así:

CC / NIT	Accionista	NUMERO ACCIONES	VALOR PARTICIPACION	% PARTICIPACION
890 115 792	NUBERCO S.A.	3 618 700	18 073 630 000	35 052%
900 547 027	Ramón Familia S.A.S.	327 000	6 636 515 000	12 857%
1 770 033	George Enrique Ramos M.	95 120	975 600 000	1 890%
70 091 884	Juan Felipe Ramos M.	95 120	975 600 000	1 890%
900 400 349	Abilinas S.A.S.	445 059	2 225 295 000	4 211%
1 201 1992	Angela Alicia Allegas de Jaramillo	70 641	853 405 000	1 655%
5 300 757	Juan Fernando Jaramillo M.	70 641	853 405 000	1 655%
40 626 84	Valencia Jaramillo Allegas	65 020	426 600 000	0 826%
1 700 636	Santiago Jaramillo Allegas	35 020	426 600 000	0 826%
7 740 725	Juan Felipe Jaramillo M.	35 020	426 600 000	0 826%
40 360 26	Maria Cecilia de García C.	206 476	1 032 380 000	2 000%
5 230 056	Luis Alfonso García P.	339 744	548 570 000	1 000%
1 766 649	Juan García Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
1 179 902	Irene Cadavid de García	309 714	1 548 570 000	3 000%
43 733 219	Luz Elysa García Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
98 548 000	Santiago García Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
900 403 07	3 H L S S	510 190	2 580 950 000	5 000%
890 911 566	Inversiones Coconucos S.A.S.	1 858 264	9 291 420 000	18 000%
	TOTAL	10 323 800	51 619 000 000	100 0000%

Lucy
MARIA LEONISA ALZATE ALZATE
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional 8060-T

El Apoguzman / Información Adicional / DOCVACO / DEC 05 2012 / Composición accionaria de 2012 / CPH / Juan 300

Coninsa Ramon H S A Nit 890911431-1
 Medellín, Fomento único +57-41 448 88 28 Fax +57-41 448 88 28 ext 5
 Bogotá número único +57-1 601 48 00 Fax +57-1 610 17 80
 Bogotá número único +57-51 319 96 10 Fax +57-5 368 66 88
 Ciudad de Bogotá +57-51 645 54 90





Bogotá Junio 25 de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Gerencia de Contratación
Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogotá D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificación No **VJ-VE-IP-010 DE 2013** y **VJ-VE-IP-011 DE 2013**
"Concesiones 4G"

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de Representante Legal de **SP INGENIEROS S A S** (como integrante de una estructura plural) en cumplimiento de la solicitud de la referencia, presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones a precalificar **VJ-VE-IP-010 DE 2013** y **VJ-VE-IP-011 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Mediante la suscripción del presente documento declaro que **SP INGENIEROS S A S**, según su porcentaje de participación en la futura sociedad de objeto único, sería beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **SP INGENIEROS S A S** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

Que según consta en la documentación social a mi cargo y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañía, la totalidad del capital social de **SP INGENIEROS S A S** es titularidad de las siguientes personas naturales y jurídicas

ACCIONISTAS	CEDULA	PORCENTAJE	No ACCIONES	CAPITAL
FUNDACIÓN INVERLAS	REGISTRO PANAMA Ficha 24880 Doc 1173529	80,00%	240 000	240 000 000
ALFONSO SALDARRIAGA SUAREZ	8 276 774	2,00%	6 000	6 000 000
CARLOS A SALDARRIAGA PEREZ	71 788 653	4,00%	12 000	12 000 000
ANDRÉS F SALDARRIAGA PEREZ	71 773 813	4,00%	12 000	12 000 000
GLORIA SALDARRIAGA SUAREZ	32 416 096	4,00%	12 000	12 000 000
FUNDACIÓN MONTEALEGRE	REGISTRO PANAMA Ficha 40792 Doc 1739206	6,00%	18 000	18 000 000



Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del artículo 61113 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ

C.C. 70.099.165

Representante Legal
SP INGENIEROS S A S



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-010-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada consistente en el Diseño, Construcción, Operación, Financiación y Reversión del Proyecto de la Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-010 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA CONSISTENTE EN: EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, FINANCIACIÓN Y REVERSIÓN DEL PROYECTO DE LA VÍA PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com

E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 18



Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C / 79 503 251. de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com

E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 18



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-011-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada consistente en la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el tramite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de tramos nuevos y viaductos, la rehabilitación de la vía existente, el mejoramiento, la operación y el mantenimiento del Corredor Vial Cartagena – Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad de Barranquilla (Malambo-Las Flores)"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-011 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA CONSISTENTE EN: LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, LA FINANCIACIÓN, EL TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS, LA GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS, LA GESTIÓN SOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS NUEVOS Y VIADUCTOS, LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE, EL MEJORAMIENTO, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CARTAGENA – BARRANQUILLA Y LA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD DE BARRANQUILLA (MALAMBO-LAS FLORES)**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com

E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 18

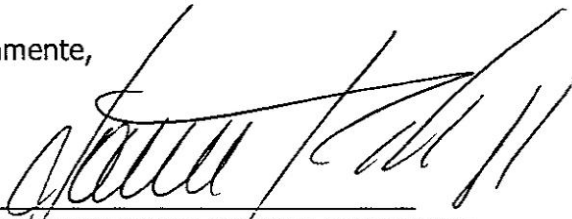


Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicione o sustituyan

Atentamente,


JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79 503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS
Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
— NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18

Bogota, D C , 26 de junio de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-
Gerencia de Contratacion
Calle 26 No 59-51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogota D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificacion No VJ-VE-IP-010-2013 y VJ-VE-IP-011-2013

JULIO PEREZ REDONDO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA**, NIT 900 567 304-2 (como integrante de una estructura plural), presento Declaracion Juramentada correspondiente a la Identificacion del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones precalificar **VJ-VE-IP-010-2013** y **VJ-VE-IP-011**, adelantadas por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA** seria beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilicita de las contempladas en el codigo penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Que, segun consta en la documentacion social a mi cargo, y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañia, la totalidad del capital social de **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA**, es titularidad de las siguientes personas fisicas y juridicas

	NOMBRE	ACCIONES	DOCUMENTO IDENTIFICACION
1	TRAMIC S L	99,73625%	C I F B65191157
2	JORGE RUBAU COMALADA	0,015 %	D N I 40236952Q
3	MARÍA CARMEN FORNESA FORNE	0,24875 %	D N I 37632956B
		100%	

Que, a su vez, según la información facilitada por los socios de la Sociedad, la totalidad del capital social de TRAMIC S L , es titularidad de las siguientes personas físicas y jurídicas

	NOMBRE	ACCIONES	DOCUMENTO IDENTIFICACION
1	JORGE RUBAU COMALADA	56,67%	D N I 40236952Q
2	MARÍA CARMEN FORNESA FORNE	43,33%	D N I 37632956B
		100%	

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del artículo 6 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JULIO PEREZ REDONDO

C E 422340

Representante Legal

CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA

Bogotá, Junio 25 de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Gerencia de Contratacion
Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogota D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificacion No **VJ-VE-IP-010 DE 2013** y **VJ-VE-IP-011 DE 2013**
"Concesiones 4G"

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado de **SINOHYDRO GROUP LTD** (como integrante de una estructura plural), en cumplimiento de la solicitud de la referencia, presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones a precalificar **VJ-VE-IP-010 DE 2013** y **VJ-VE-IP-011 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que **SINOHYDRO GROUP LTD**, según su porcentaje de participación en la futura sociedad de objeto único, sería beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **SINOHYDRO GROUP LTD** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

La composición accionaria de **SINOHYDRO GROUP LTD** es la siguiente

SOCIO	PORCENTAJE
Sinohydro Corporation	66.05%
Hydrochina Corporation	0.66%
Shanghai Stock Exchange	33.29%

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del artículo 6113 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Ivan Munera Sanchez', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and a long horizontal stroke at the end.

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ
C.C. 70099165
Apoderado
SINOHYDRO GROUP LTD

1. 6.
|
|
|